



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

## Comité de Selección

### ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°104- 2023 -MDCHH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Chavín de Huantar, a los 11 días del mes de Enero del año 2024 a las 15:00 pm, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N°02**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°104-2023-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA TRAMO NUEVO PROGRESO - CHILCAPAMPA - CRUCE COCHAO DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2601563., a fin de efectuar la apertura, **ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, según el orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

#### I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- Sr. VICTOR ANTONIO SANCHEZ CABALLERO : PRESIDENTE (Titular)
- ING. JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- ING. ROMULO EDILBERTO GALLEGOS ORDOÑEZ : SEGUNDO MIEMBRO(Titular)

#### II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	10/12/2023	Válido		10/12/2023	20317137061	  
2	Proveedor con RUC	20344955051	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	29/12/2023	Válido		29/12/2023	20344955051	  
3	Proveedor con RUC	20407834748	EMPRESA MULTISERVICIOS MUSHOG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20407834748	  
4	Proveedor con RUC	20408052221	CIALSA INGENIEROS S.A.	28/12/2023	Válido		28/12/2023	20408052221	  
5	Proveedor con RUC	20480441746	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS DEL PERU S.A.C.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20480441746	  
6	Proveedor con RUC	20486136830	INATEC S.A.C.	11/12/2023	Válido		11/12/2023	20486136830	  
7	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/12/2023	Válido		02/12/2023	20489665604	  
8	Proveedor con RUC	20511866481	MAQUINARIAS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAQUICEN S.A.C.	02/01/2024	Válido		02/01/2024	20511866481	  
9	Proveedor con RUC	20514155403	CORPORACION INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20514155403	  
10	Proveedor con RUC	20533818553	CORPORACION ARCOMIK S.A.C.	05/12/2023	Válido		05/12/2023	20533818553	  



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

## Comité de Selección

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20533943706	  
12	Proveedor con RUC	20534002646	W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20534002646	  
13	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20542059291	  
14	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20542191059	  
15	Proveedor con RUC	20571157005	CONSTRUCTORA ALFA & BETA S.A.C.	05/12/2023	Válido		05/12/2023	20571157005	  
16	Proveedor con RUC	20600357892	CMM INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20600357892	  
17	Proveedor con RUC	20600589696	REYCCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	02/12/2023	Válido		02/12/2023	20600589696	  
18	Proveedor con RUC	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	10/12/2023	Válido		10/12/2023	20601059381	  
19	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20603943075	  
20	Proveedor con RUC	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	07/12/2023	Válido		07/12/2023	20605432477	  

### III.- DETALLE DE LOS POSTORES :

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, los siguientes postores presentan sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
Nomenclatura :	AS-SM-104-2023-MDCHHICS-1-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA TRAMO NUEVO PROGRESO - CHILCAPAMPA - CRUCE COCHAO DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2601563.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA TRAMO NUEVO PROGRESO - CHILCAPAMPA - CRUCE COCHAO DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2601563.				
20571157005	CONSORCIO CHILCAPAMPA		04/01/2024	19:21:09	Electronico
20486136830	INATEC S.A.C.		04/01/2024	21:25:37	Electronico
20534002646	W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.		04/01/2024	23:19:04	Electronico

### IV.- ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

- 1) CONSORCIO CHILCAPAMPA.
- 2) INATEC S.A.C
- 3) W\_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L

#### CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

#### 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

## Comité de Selección

Nº	POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS ELECTRONICAS	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria - 2.2.1.1. Documentos para la Admisión de la oferta							ESTADO DE LA OFERTA
		a)Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N°1)	b)Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c)Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52 del reglamento (Anexo N°2)	d)Declaración Jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente Sección (Anexo N°3)	e) Declaración Jurada de Plazo de Ejecución de la Obra (Anexo N°4)	f)Promesa de Consorcio con Firmas Legalizadas, de ser el caso (Anexo N°5)	g) El Precio de la Oferta en Soles (Anexo N°6)	
1	CONSORCIO CHILCAPAMPA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
2	INATEC S.A.C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO
3	W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (NOTA N°3)	NO ADMITIDO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

## Comité de Selección

**NOTA N°03.-** El Comité de Selección, después de una exhaustiva revisión concluye **NO ADMITIR**, la oferta del Postor **W\_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.**, debido a que presenta el (ANEXO N°06), **desagregado de partidas**, información inexacta e incongruente diferente al desagregado de partida del presupuesto de obra del expediente técnico y a su vez en un formato distinto a lo requerido en las bases integradas de la presente convocatoria, tal como se evidencia :

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR W\_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°104-2023-MDCHH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA  
ITEM N° 1

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°104-2023-MDCHH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	Parcial S/
------	-------------	------	---------	-----------	------------

### **RESUMEN N° 1 –desagregado de partidas elaborado por el postor POSTOR W\_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L**

01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	m2	30	63.80	S/1,914.00
01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS	mes	3	732.20	S/2,196.60
01.04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	und	1	1126.73	S/1,126.73
06.02.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A 10KM	m2	1043.5	23.04	S/24,042.24
07.02	ALCANTARILLAS TMC (6UND)				S/42,373.41
05.03.01.01	FLUORESCENTE RECTO ISPE 2 X 36 W INCLUIDO EQUIPO Y PANTALLA	und	8.00	223.64	S/1,789.12
07.06.03.01	ENROCADO DE 8", H=50 CM	m3	74	254.76	S/18,852.24
07.06.03.02	ENROCADO DE 20", H=90 CM	m3	133.2	254.76	S/33,934.03
07.06.03.03	ENROCADO DE 40", H=1.30M	m3	192.4	254.76	S/49,015.82
09.03.02	ROCOTO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RRSS PELIGROSOS	m3	45	225.00	S/10,125.00

### **RESUMEN N° 2 – desagregado de partida del presupuesto de obra del expediente técnico de la presente convocatoria,**

01.02	OFICINA TECNICA PROVISIONAL	m2	30.00	70.89	2,126.70
01.03	ALQUILER DE SS.HH PORTATILES PARA PERSONAL DE OBRA	mes	3.00	813.56	2,440.68
01.04	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA 3.60X2.40 M	Und	1.00	1,251.92	1,251.92
06.02.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A 10KM	m3	1,043.50	25.60	26,713.60
07.02	ALCANTARILLAS TMC 20"(6 UND)				47,081.15
07.06.03.01	ENROCADO DE 8", H=40 CM	m3	74.00	283.07	20,947.18
07.06.03.02	ENROCADO DE 20", H=80 CM	m3	133.20	283.07	37,704.92
07.06.03.03	ENROCADO DE 40", H=100M	m3	192.40	283.07	54,462.67
09.03.02	RECOJO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RRSS PELIGROSOS	m3	45.00	250.00	11,250.00



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

## Comité de Selección

A si mismo se precisa que de acuerdo al Art. 60 del Reglamento numeral 60.4 En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación, no existiendo la posibilidad de subsanar otro error y teniendo a su vez la RESOLUCION N°1950-2019- TCE-S2 del tribunal de contrataciones del estado en la cual indica que toda información contenida en la OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SI Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME A LO REQUERIDO A LAS BASES INTEGRADAS, a fin que el COMITÉ DE SELECCIÓN pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, los riesgos que genera, determinara que debe ser desestimado, mas aun considerando que no es función del comité de Selección, INTERPRETAR el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. por ende, se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor.

Concluido la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la evaluación de la oferta del postor, otorgándole la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases:

N° POSTOR	NOMBRE POSTOR	MONTO OFERTADO
1	<b>CONSORCIO CHILCAPAMPA</b>	<b>S/ 1,360,369.19</b>
2	<b>INATEC S.A.C</b>	<b>S/ 1,227,032.29</b>

### FACTORES DE EVALUACIÓN:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$$

I = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio

VALOR REFERENCIAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : S/ 1,363,369.19							
N° POSTOR	NOMBRE POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	% del V.R	PUNTAJE	BONIF. COLIN. 10%	BONIF. MYPE 5 %	PUNTAJE TOTAL
			100				
01	<b>CONSORCIO CHILCAPAMPA</b>	S/ 1,360,369.19	99.78	100	00	05	94.71 PUNTOS
02	<b>INATEC S.A.C</b>	S/ 1,227,032.29	90.00	100	00	05	105 PUNTOS



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

## Comité de Selección

Culminada la evaluación de la oferta y teniendo el orden de prelación se procede a la etapa de calificación del numeral 3.2 de los Términos de Referencia del Capítulo III (Requisitos de Calificación) según las bases integradas del presente procedimiento de selección:

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO CHILCAPAMPA	INATEC S.A.C
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	ESTADO DEL POSTOR	CALIFICADO	DESCALIFICADO NOTA N°01

**NOTA N°01.**- El Comité de Selección, después de una exhaustiva revisión concluye **DESCALIFICAR**, la oferta del Postor; **INATEC S.A.C**, debido a que presenta el **(ANEXO N°10)**, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, realizando modificación al formato de dicho anexo, donde ha sido suprimida las columnas (**FECHA DE RECEPCION DE OBRA**) y **EXPERIENCIA PROVENIENTE DE**, siendo estas obligatorias para la adecuada revisión y así apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad más aun considerando que no es función del comité de Selección, INTERPRETAR el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, por tal motivo este colegiado en concordancia a la OPINIÓN N° 062-2018/DTN, de la Dirección Técnica Normativa, donde manifiesta: **CONCLUSIÓN 3.2 Una vez que las Bases quedaban integradas, no era posible su modificación en ninguno de sus extremos ni a solicitud de algún participante del proceso ni por parte de autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad, constituyéndose como reglas definitivas del proceso. (el subrayado y la cursiva es agregado)** y en uso de sus atribuciones DESCALIFICA la oferta del postor.

Para mayor apreciación de lo argumentado se adjunta las siguientes capturas;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

## Comité de Selección

### CAPTURA N°01 - ANEXO N°10, ELABORADO POR EL POSTOR INATEC S.A.C

ANEXO N° 10

#### EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores  
**COMITÉ DE SELECCION**  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 104-2023-MDCHH-CS – PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente. –

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	Gobierno Regional de Huancavelica	Creación del Servicio de Transitabilidad de Carretera Vecinal tramo: Emp. R601 km 3.100 (Cuenca-Conayca)-EMP.HV503 km 10.020 (PE3S-Pilchaca) Centro Poblado de Cuenca-Distrito de Cuenca-Provincia de Huancavelica-Región Huancavelica, Centro Poblado de Pilchaca-Distrito de Pilchaca-Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica".	090-2019/ORA	04/10/2019	SOLES	2,041,835.95 (INATEC SAC 60% de 3,403,059.92		2,041,835.95
<b>TOTAL</b>								<b>2,041,835.95</b>

Chavín de Huántar, 04 de enero del 2024

  
Nancy Mendoza Grández  
GERENTE GENERAL  
INATEC S.A.C.

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

### CAPTURA N°02 - ANEXO N°10 , BASES INTEGRADAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

#### ANEXO N° 10

#### EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores  
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]  
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO <sup>49</sup>	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>50</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>51</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>52</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>53</sup>
1										
2										
3										
4										
5										

### RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada, el postor único, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	<b>CONSORCIO CHILCAPAMPA</b>

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCION**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

Es oportuno acotar que las Bases Integradas, constituyen las reglas definitivas del Procedimiento de Selección, y es en función de ellas que el Comité de Selección ha efectuado la admisión, evaluación y calificación de ofertas. Asimismo, las Bases Integradas establecen las reglas definitivas a las cuales los proveedores deben ceñirse.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

## Comité de Selección

### **VII.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, otorga la BUENA PRO al **CONSORCIO CHILCAPAMPA**, para la **CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA TRAMO NUEVO PROGRESO - CHILCAPAMPA - CRUCE COCHAO DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2601563., por la suma de **S/ 1,360,369.19 ( Un Millón Trescientos Sesenta Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 19/100 Soles)**. Asimismo, se procede la publicación en el Portal del SEACE.

Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 17: 20 pm, horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes.

**FIRMADO EN ORIGINAL**

**VICTOR ANTONIO SANCHEZ CABALLERO**  
Presidente Comité de Selección(Titular)

**ING. JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA**  
Primer Miembro  
(Titular)

**ING. ROMULO EDILBERTO GALLEGOS ORDOÑEZ**  
Segundo Miembro  
(Titular)